

UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

X X X X X X

Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.- 261/13, consistente en **“Me gustaría saber cuáles son los requisitos que se necesitan para ingreso al área jurídica en la carrera de Licenciado en Derecho, esto es como personal del Poder Judicial del Estado en lo relativo a Secretarios Escribientes y Secretarios de Acuerdos, dentro de los Juzgados de Primera Instancia y ante que Unidad del Poder Judicial dirigir la solicitud(sic),”** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora y en el acuerdo que emitió la Unidad de Enlace dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, por este conducto, me permito comunicar que puede dirigir su Curriculum a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 3er Piso, Paseo Río Sonora y Comonfort, Colonia Villa de Seris.

Los requisitos para el ingreso son los que están establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora.

Con fundamento en el artículo 67 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se informa que si no está de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando para tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la ley invocada.